

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9261** TRAVEL CLAR, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
C-PRO 1155, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las Juntas Generales y Universales de Socios de las referidas sociedades participantes en la fusión, celebradas en fecha 3 de octubre de 2016, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de "TRAVEL CLAR, S.L." (Sociedad absorbente) y "C-PRO 1155, S.L." (Sociedad absorbida)

En razón de ello, "C-PRO 1155, S.L." se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a "TRAVEL CLAR, S.L.", de conformidad con el Proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en fecha 15 de septiembre de 2016. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la misma fueron cerrados a fecha 30 de junio de 2016.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el Artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 5 de octubre de 2016.- TRAVEL CLAR, S.L. Fdo. D. Albert Mitjà Sarvisé, Administrador Único. C-PRO 1155, S.L. Fdo. D. Albert Mitjà Sarvisé Presidente del Consejo. C-PRO 1155, S.L. Fdo. Doña Julia Mitjà Moyano Secretaria del Consejo.

ID: A160072944-1